

Camagüey- Se celebra la primera reunión de la Comisión Provincial de Valoración Documental, presidida por la jefa del Departamento de Gestión Documental y Archivo del CITMA, MSc. Niurvis Osorio Suárez; teniendo como miembros a gestores de archivo centrales de entidades decisoras en cuanto a la preservación de la memoria histórica en el territorio.



Entre los temas que se abordaron se encuentran las funciones de la comisión, definidas en el Decreto Ley 7/2020, Artículo 14: “Las comisiones provinciales de valoración documental tienen las funciones siguientes:

1. a) Controlar y acreditar la validez de la labor de las comisiones de valoración documental en sus territorios;
2. b) aprobar total o parcialmente, y rechazar las tablas de retención documental, que por las comisiones de valoración documental en sus territorios sean presentadas; y
3. c) autorizar en los territorios la depuración de documentos de los archivos”.

Se profundizó además en la necesidad de que se creen las Comisión de Valoración Documental en los organismos que aún no la tienen, por la importancia que para la gestión documental estas constituyen.